

TERMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DIRIGIDA A JÓVENES PARA SOCIALIZAR Y CONTRIBUIR A LA APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISION DE LA VERDAD.

"Inspírate para contar la verdad"

17 de Marzo de 2022

1. Presentación

Se acerca la entrega del Informe Final elaborado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad que recoge el resultado de tres años de trabajo de escucha a miles de personas en los territorios y en el exilio, la apropiación de informes y documentos, y la consolidación de los aportes recibidos de las organizaciones, las universidades, etnias, géneros, jóvenes, artistas y demás aliados.

El gran reto es que los aprendizajes, las reflexiones, los hallazgos y propuestas recogidas durante el mandato de la Comisión, consignadas en el Informe Final y sus recomendaciones, puedan servir a la sociedad y al Estado para comprender las razones que han fundado y estimulado el conflicto armado, los factores de persistencia; y también, los asuntos que son necesarios remover, modificar o fortalecer para construir condiciones para la convivencia y no repetición.

En relación con la importante tarea que se aproxima frente a la apropiación social de la verdad, se requiere construir procesos liderados por las y los jóvenes colombianos para que tomen la voz de la Comisión y sean ellos protagonistas activos una vez se haya entregado el Informe Final. Ellos serán los encargados de cuidar y dar a conocer el Legado de la Comisión, además de cumplir con el compromiso de hacer un seguimiento a la implementación de las recomendaciones propuestas al país. La población juvenil será uno de los actores más preponderantes en transmitir y ser portavoz de la verdad, y en especial será la legataria de un compromiso: *"que el conflicto no se repita en la sociedad colombiana"*. Ellos serán además los mejores aliados para abrir una gran conversación sobre la verdad del conflicto.

Es así como la Comisión de la Verdad junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), invitan a las **organizaciones de la sociedad civil lideradas por los y las jóvenes** a participar en la convocatoria: "Inspírate para contar la verdad" con el fin de contribuir a la socialización y apropiación del Informe Final con la participación de las juventudes.

2. Objetivos de la Convocatoria

Objetivo General: Impulsar el proceso de socialización y apropiación del Informe Final a lo largo de todos los rincones de Colombia, involucrando el liderazgo y participación de los y las jóvenes¹ comprometidos con el mandato de la Comisión, a través de iniciativas innovadoras que combinen estrategias comunicativas, lúdicas, pedagógicas, culturales y/o de activismo.

- **Objetivos específicos:**

¹ Se entiende por joven todas las personas que estén en el rango de edad de 18 a 28 años cumplidos.

- a. Crear una iniciativa innovadora que congregue a jóvenes y estudiantes para ser desarrollada en sus territorios.
- b. Definir un proceso pedagógico innovador que conduzca a una mejor comprensión y apropiación del Informe y que promueva la participación de jóvenes, estudiantes, docentes, familia, comunidad o territorio y el fortalecimiento de redes.
- c. Desarrollar la iniciativa que permita difundir y apropiar el Informe Final en complemento con contenidos inmersivos desde la Plataforma Digital que recogerá no solamente los capítulos del Informe articulando, profundizando y contextualizando el relato total de la historia aportando a la construcción de una narrativa de futuro posible a partir de la verdad.
- d. Aportar desde las expresiones innovadoras: artísticas y culturales, digitales, deportivas, medio ambientales y/o espacios de participación y conversación) a la difusión del Informe.

3. Temáticas de las Iniciativas

Las organizaciones de jóvenes participantes deberán proponer una iniciativa de su interés, por la que pueden aportar mediante su desarrollo a la socialización y apropiación del Informe Final y de la Transmedia que dejará la Comisión de forma innovadora y que sea desarrollada en su comunidad y/o territorio dirigido a jóvenes.

La descripción de los temas corresponde al interés de cada una y tienen plena autonomía en el diseño de la propuesta. Adicionalmente esta propuesta debe contemplar una creación de contenidos digitales².

La propuesta debe estar enmarcadas en las siguientes temáticas:

No.	Tema	Descripción
1	Culturales y artísticas	Corresponde a acciones que realizarían los jóvenes participantes de la iniciativa, con la finalidad de comunicarse por medio de la estética y el arte.
2	Medios de Comunicación	Iniciativas comunicativas innovadoras; campañas de divulgación en medios digitales y/o tradicionales ³ .
3	Medio Ambiente	Conjunto de acciones relacionadas con el cuidado, conservación y concientización del medio ambiente.
4	Deportivas	Hace referencia al desarrollo de espacios de integración lúdica que permitan la incorporación de los jóvenes en diferentes escenarios deportivos.
5	Espacios de participación y conversación	Se entiende por espacios donde las comunidades debaten, opinan, reflexionan y comunican sus opiniones.

4. Enfoques transversales

La Comisión y el PNUD desarrollan y aplican enfoques transversales sobre derechos humanos, participación, medio ambiente, diferencial y de género. Las iniciativas financiadas en esta convocatoria incluirán un enfoque diferencial, así como una visión transversal de reconciliación,

² Se entiende como creación de contenidos digitales: piezas audiovisuales, podcast, videoclips, parrillas para redes sociales, transmisiones en vivo en redes sociales, entre otros. Cualquier otra propuesta de contenido digital será valorada.

³ De entienden como medio de comunicación masiva aquellos como televisión, radio, prensa.

convivencia, no repetición y fortalecimiento de los derechos humanos de acuerdo con las características de cada intervención.

Para el logro de la convivencia y no repetición en el país, es imprescindible asegurar la promoción de la igualdad de género en las iniciativas. Para tal efecto, las propuestas deben propender por la igualdad de género, no solo entre hombres y mujeres, sino también debe incluir en sus acciones afirmativas a la población LGBTQ+. Por lo tanto, deben incluir acciones que favorezcan el cierre de brechas de participación que tienen estas comunidades y una mirada amplia de sus saberes, sentires y formas de relacionarse con el territorio y los demás. En este contexto, se evaluarán positivamente las propuestas que desarrollan una metodología participativa y con enfoque de género.

Es además un requisito, la aplicación de un enfoque étnico. Esto implica, que las propuestas incluyan objetivos de respuesta integral a las necesidades particulares de los pueblos y comunidades étnicas a partir de su reconocimiento como sujetos colectivos e individuales de derechos y a la protección de sus identidades; la aceptación de las situaciones que son causa de las vulneraciones a los derechos de los pueblos y comunidades étnicas; el reconocimiento de la autonomía y autodeterminación de los pueblos étnicos para decidir sobre sus propias formas de organización; y destacar las prácticas culturales y artísticas que históricamente han desarrollado.

Todas las iniciativas deben considerar como transversal el enfoque de acción sin daño dada la importancia que este tiene para el trabajo con organizaciones de víctimas y con comunidades en general.

5. Quiénes pueden participar en la Convocatoria

Organizaciones legalmente constituidas, sin ánimo de lucro de todo el país, lideradas por jóvenes entre los 18 y los 28 años y **cuyo equipo implementador sea conformado por jóvenes** y que acrediten experiencia de mínimo tres (3) meses después de constituida en la ejecución de proyectos relacionados con el conflicto armado, construcción de paz, reconciliación y/o temas de verdad y memoria o proyectos culturales, deportivos, medio ambiente y sociales que involucren poblaciones de mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, colectivos LGTBI, víctimas, excombatientes y/o grupos étnicos.

6. Acciones elegibles

Dentro de las acciones elegibles se consideran necesarios los siguientes ítems:

- **Contenido:** La propuesta deberá incluir, al menos una temática definida en el numeral 3 y que el resultado contribuya a la socialización y apropiación del Informe Final en sus comunidades o territorios de *manera innovadora*.
- **Tipo de organizaciones:** podrán participar organizaciones conformadas por jóvenes entre los 18 y 28 años de carácter social, comunitarias, productivas u otras formas de organización propias del territorio, como organizaciones de víctimas, de personas/familias en proceso de reincorporación, defensoras de Derechos Humanos, de medio ambiente, culturales y de mujeres, que cuenten con documentos de existencia y representación legal que acrediten mínimo tres (3) meses de conformación.

7. Criterios de elegibilidad

Los criterios de elegibilidad establecidos para el desarrollo del proceso son:

- **Pertinencia:** La propuesta se alinea con el alcance de los objetivos esperados, definidos en el numeral 2 en esta convocatoria.
- **Método:** La metodología planteada posibilita la participación de las comunidades beneficiarias en el desarrollo de la iniciativa.
- **Ponderantes poblacionales:** las propuestas presentadas deben involucrar dentro de su estructura organizativa jóvenes y los siguientes grupos poblacionales: mujeres, comunidad LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación, y/o población étnica.
- **Enfoque territorial:** Organizaciones legalmente constituidas, con las formalidades pertinentes y debidamente registradas en todo el territorio colombiano:
 1. Organizaciones de base y entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas mediante documento público o privado (Resolución circular etc.) emitido por la autoridad competente.

Demostrar que el Objeto social y la administración de la organización cumplen con las disposiciones de la legislación nacional y resultan compatibles con la presente convocatoria.

Que la organización no se encuentre sancionada ni en lista de suspensión por la autoridad competente o en las Listas Obligatorias (Consejo de Seguridad, UNPD, Lista de Inelegibilidad de las Naciones Unidas).

- Experiencia en alguno de los siguientes ejes temáticos:
 - Experiencia demostrable de mínimo tres (3) proyectos relacionados en temas de conflicto armado, construcción de paz, reconciliación y/o temas de verdad y memoria o,
 - Experiencia demostrable de mínimo tres (3) proyectos culturales, deportivos, medio ambiente y sociales que involucren poblaciones de mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, colectivos LGTBI, víctimas, excombatientes y/o grupos étnicos.

8. Cantidad de propuestas y subvenciones ⁴por solicitantes

Cada Organización solicitante podrá presentar solo (1) propuesta de iniciativa.

Cada solicitante principal podrá recibir no más de una (1) subvención.

9. Presupuesto y tiempos de implementación de las iniciativas

Serán diez (10) las iniciativas a seleccionar y cada una recibirá un monto económico de \$50.000.000⁵. (Cincuenta millones de pesos MCTE).

⁴ Se entiende por Subvención de Bajo valor: Los SBV son asignaciones monetarias no reembolsables seleccionadas por medio de decisiones programáticas dirigidas a la sociedad civil y socios no gubernamentales con el fin de generar y solicitar la generación de soluciones a problemas del desarrollo

⁵ El presupuesto total si y solo si debe ser de \$50.000.000.

El tiempo máximo de implementación de las iniciativas es de dos (2) meses.

Socialización de la Convocatoria:

La convocatoria será difundida por medio de la oficina de PNUD y sus equipos territoriales y a través de sus aliados institucionales como la Comisión de la Verdad e instancias locales de participación.

Requisitos de postulación:

A través de la plataforma Inspirateporlaverdad.com (las organizaciones podrán cargar o enviar la documentación requerida e información de la iniciativa, para que luego el Comité de Selección de las iniciativas ganadoras realice el proceso de revisión, evaluación y selección).

Los documentos e información de la propuesta se recibirán únicamente mediante la plataforma Inspirateporlaverdad.com hasta las 11:59 p.m. en las fechas establecidas en el cronograma que se encuentra en el numeral 10.

En el cronograma se establecen los tiempos para solicitar aclaraciones y manifestar inquietudes con respecto al proceso de la convocatoria, éstas se resolverán mediante sesiones informativas.

Documentos que deben presentar las Organizaciones al postularse:

1. Certificación Existencia y Representación Legal o el que haga sus veces para la Organización.
2. Registro Único Tributario – RUT.
3. Copia de la Cédula del Representante Legal.
4. Anexar fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los/as jóvenes que ejecutaran la iniciativa y la relación de las actividades que realizarán.
5. Copia de las certificaciones, resoluciones o contratos de la Organización, relacionados con las temáticas de la convocatoria ejecutados o en implementación que acrediten mínimo tres (3) proyectos en temas de conflicto armado, construcción de paz, reconciliación o temas de verdad y memoria o culturales, deportivos, medio ambiente y sociales que involucren poblaciones de mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, colectivos LGTBI, víctimas, excombatientes y/o grupos étnicos.
6. Formulario de presentación de la propuesta (Formularios que se encuentran para diligenciar en la plataforma Inspirateporlaverdad.com):
 - Anexo A: Carta de intención a participar de la convocatoria firmada por el representante legal de la OSC.
 - Anexo B: Descripción y perfil de la iniciativa, ficha de la Organización, presupuesto y cronograma.

Nota: De ser seleccionada la propuesta, se solicitará a la organización otros documentos los cuales su expedición no debe ser mayor a tres (3) meses con relación a la fecha de notificación.

Evaluación y selección:

Las propuestas recibidas oportunamente, serán objeto de evaluación por parte del Comité de Selección de las iniciativas, conformado por la Comisión de la Verdad y el PNUD y se tendrá en cuenta los criterios de elegibilidad mencionados en el numeral 7.

En el momento que el Comité de Selección lo considere necesario, podrá solicitar directamente a las organizaciones la subsanación de documentos que le permitan aclarar o ampliar los elementos sujetos de evaluación. Sin embargo, **en ningún caso se podrá complementar o modificar el contenido de las propuestas.**

Criterios para la evaluación de iniciativas:

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios para seleccionar las iniciativas:

Criterio	Descripción	Porcentaje
Pertinencia y coherencia	Relación de la iniciativa y su metodología a desarrollar (incluido cronograma y presupuesto) con los objetivos de la convocatoria, los objetivos de la Comisión en la fase de socialización y apropiación del Informe Final y la realidad sociocultural del territorio seleccionado para desarrollar la misma.	30%
Experiencia	Experiencia de la organización en proyectos relacionados con temas de conflicto armado, construcción de paz, reconciliación y/o temas de verdad y memoria o proyectos culturales, deportivos, medio ambiente y sociales que involucren poblaciones de mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, colectivos LGTBI, víctimas, excombatientes y/o grupos étnicos.	20%
Creatividad e Innovación	Propuestas que integren la capacidad para idear, diseñar y transferir soluciones que generen un impacto positivo mediante la generación de contenidos (digitales, audiovisuales, multimedia) que involucren a los diferentes actores existentes en las comunidades.	40%
Enfoques transversales	Se evaluará positivamente las iniciativas que contengan dos o más enfoques transversales dentro de la metodológica presentada.	10%
Total		100%

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se enviará un correo electrónico a las organizaciones seleccionadas, con el fin de contactarlas para proceder con la solicitud de la documentación adicional y llevar a cabo un análisis de capacidades con miras a suscribir Subvenciones de Bajo Valor en el marco del proceso de acompañamiento a la Comisión de la Verdad en la socialización y apropiación del Informe Final.

Implementación y seguimiento a las iniciativas:

La implementación: las organizaciones seleccionadas deberán cumplir con lo establecido en el cronograma de trabajo y las iniciativas se deben implementar estrictamente en el tiempo que queda establecido en el documento que formaliza la Subvención de Bajo Valor.

El seguimiento: el proceso de implementación tendrá el acompañamiento de la Comisión de la Verdad y del PNUD, a través de encuentros presenciales y virtuales orientados a brindar asesoría técnica, administrativa y financiera necesarias para garantizar que la ejecución de las iniciativas resulte coherente con lo propuesto por las organizaciones y los objetivos de la Comisión.

10. Cronograma del proceso de la convocatoria e implementación de las iniciativas

Fase	Fecha
Publicación de la convocatoria	03 de mayo de 2022
Postulación de las iniciativas	03 de mayo de 2022 al 22 de mayo de 2022
Sesiones informativas (preguntas, inquietudes y respuestas)	12 de mayo de 2022
Cierre de la Convocatoria	22 de mayo de 2022
Evaluación de las propuestas (Comité de Selección)	23 al 27 de mayo de 2022
Notificación y publicación de las propuestas seleccionadas	27 de mayo de 2022
Solicitud de documentación final a organizaciones seleccionadas	27 al 31 de mayo de 2022
Proceso administrativo del Acuerdo de Subvención de Bajo Valor (SBV)	1 al 17 de junio de 2022
Firma del Acuerdo de Subvención e inicio de la implementación	20 de junio de 2022
Finalización Acuerdos de Subvención	30 de Agosto de 2022

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

A- Carta de intención para participar en la convocatoria

Nombre de la Organización Postulante:	[Insertar nombre del Solicitante]
Fecha:	XX de xxxx de 2022
Referencia	Convocatoria fortalecimiento de capacidades de las organizaciones lideradas por jóvenes para socializar y contribuir a la apropiación del Informe Final de la Comisión de la Verdad. “Inspírate Para Contar la Verdad”

Señores

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD
Atte: Sara Ferrer Olivella
Bogotá D.C.

Estimados señores,

Nosotros, los suscritos, queremos presentarnos al proceso en referencia y declaramos que nuestra Organización, junto con toda la información y las afirmaciones realizadas en esta solicitud a participar de esta convocatoria son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a no tenernos en cuenta por parte de ustedes.

Entendemos que ustedes están facultados en cualquier momento una vez seleccionada la organización a realizar posteriormente un análisis de capacidades de la organización, con el fin de determinar la viabilidad técnica y financiera para llevar a cabo las actividades a determinar en el marco de esta convocatoria.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado y como Representante Legal de [Insertar nombre de la Organización] para firmar esta propuesta y estar sujeto a ella si la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y PNUD la acepta.

Nombre: _____

Cédula: _____

Cargo: _____

Firma: _____

B. Presentación de la iniciativa: perfil de la Iniciativa y ficha de información de la Organización

1. Datos generales

Nombre de la iniciativa	
Nombre de organización	
NIT de la Organización: Nombre de contacto	
Teléfono de contacto	
Ciudad o municipio del domicilio de la organización / dirección	
Ciudad o municipio (os) donde será implementada la iniciativa	
Correo electrónico	

2. Antecedentes de la organización.

Realice una breve presentación del origen de la organización, su enfoque poblacional y objetivos propios

3. Experiencia de la Organización:

Realice una breve descripción de la experiencia de la organización en temas relacionados a la presente convocatoria.

7. Población Participante. *Describir la población que participará con la materialización de esta iniciativa. Contabilice el No. de beneficiarios que se estiman con la implementación: Hombres, Mujeres, Población LGTB, niñas, niños y adolescentes.*

8. Cronograma: Señale el momento de ejecución de cada una de las actividades en relación con el tiempo total de duración de la iniciativa de acuerdo con la fecha máxima de ejecución contenida en los Términos de Referencia de la Convocatoria. (Diligenciar la Información en el formato anexo).

9. Presupuesto: Describa detalladamente cómo distribuirá el recurso económico (50.000.000 COP) teniendo en cuenta que se valorará la inversión de manera equitativa entre los recursos humanos y los materiales e insumos que se usen en las actividades a desarrollar. Debe haber coherencia entre el presupuesto, el cronograma y la metodología. (Diligenciar la Información en el formato anexo).

Nota 1: *No incluir: gastos entendidos como FEE de intermediación o administración.*

Nota 2: *Los gastos relacionados en la línea presupuestal de personal deberán corresponder al personal listado en el literal 6 de los Términos de referencia y con los perfiles que implementará la iniciativa.*